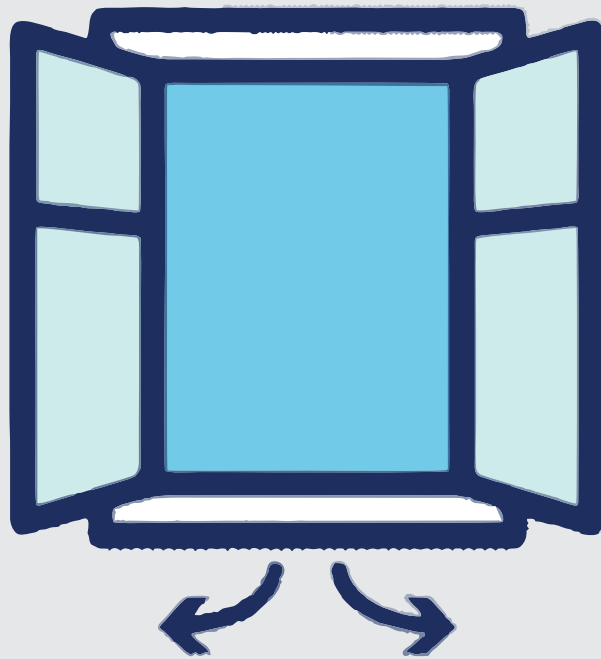


“ GUÍA PARA LA ADECUADA VENTILACIÓN en establecimientos educativos ”



>CONDICIONES DE HIGIENE
Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO /2021



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de
Salud

>GUÍA PARA LA ADECUADA VENTILACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DEL COVID-19

CONTENIDO:

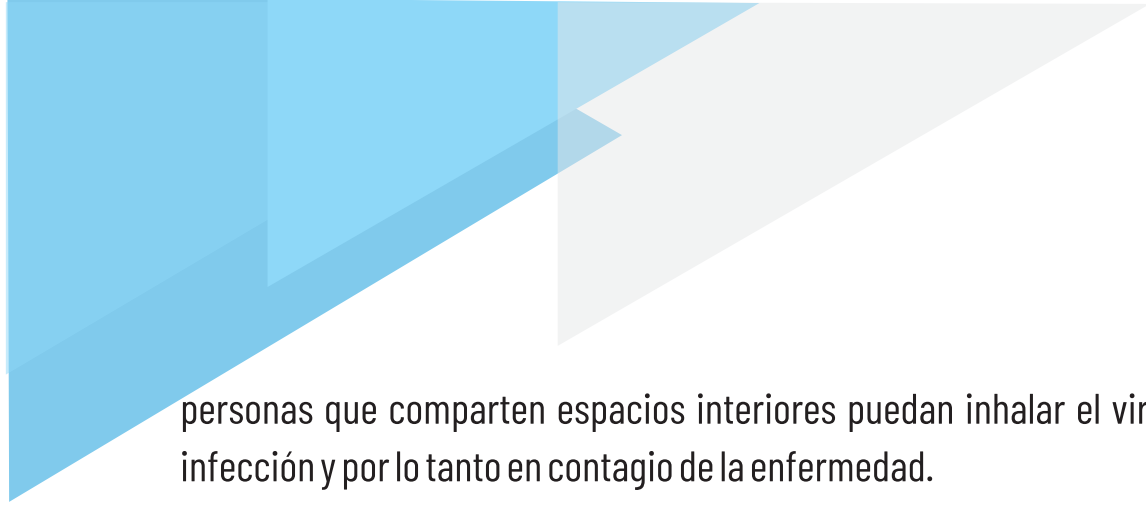
1. INTRODUCCIÓN
2. CONDICIONES AMBIENTALES
3. CONSIDERACIONES GENERALES
4. MÉTODOS A IMPLEMENTAR
5. ACLARACIONES IMPORTANTES

1-INTRODUCCIÓN

Vista la Resolución Conjunta entre Ministerio de Salud N° 111 y Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología N° 355 del año 2021, mediante la cual se aprueba el protocolo que forma parte del Plan Provincial de Regreso Cuidado a la Escuela 2021, previamente aprobado por el Comité Operativo de Emergencias (COE), se determinarán las condiciones de ventilación de ambientes.

La adecuada calidad del aire interior debe de ser garantizada en aquellos espacios destinados al desarrollo de actividades por las personas que los ocupan. Espacios en los que estamos expuestos a fuentes contaminantes (físicos, químicos y biológicos), tanto de las propias personas como de los propios materiales de construcción o de las actividades que se realicen en su interior. Incluso también de las fuentes contaminantes presentes en el exterior. Es uno de los requisitos fundamentales para garantizar el bienestar y el confort de los usuarios de los edificios en general.

Está demostrado que el virus SARS-COV-2 es expulsado por personas contagiadas a través de la respiración, el habla, la tos o el estornudo. Se transmite en microgotas lo suficientemente pequeñas (5 µm) como para permanecer en el aire. Un hecho que supone un riesgo de exposición a distancias incluso superiores a los 2 m (dos metros) desde la persona infectada, mientras desciende hasta el suelo desde una altura de 1,5 m, incluso a velocidades típicas del aire en un espacio interior. Se recuerda que la transmisión aérea de otros virus similares quedó demostrada, siendo el mecanismo más probable que podía explicar el patrón espacial de contagio. Por lo tanto, se plantea el riesgo de que las



personas que comparten espacios interiores puedan inhalar el virus, lo que resulta en infección y por lo tanto en contagio de la enfermedad.

Es por ello que el presente documento tiene como fin orientar las mejores prácticas respecto a una adecuada ventilación en aulas de establecimientos de educación, para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades, en especial el coronavirus SARS-CoV-2 y evitar la disminución abrupta de la carga térmica dentro del establecimiento.

En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico a los requerimientos de eficiencia energética.

Cabe destacar que en el punto **6.MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL** de la Resolución conjunta, se detalla: “Se recomienda un distanciamiento mínima de 1,5 metros entre todos los actores involucrados, dentro y fuera del aula siempre y cuando se cumplan las medidas adicionales de uso permanente de tapabocas, lavado frecuente de manos o el uso de alcohol en gel, **ventilación** y desinfección adecuada de las instalaciones”.

Asimismo, esta guía resulta beneficiosa para ser aplicada en otros establecimientos como oficinas administrativas, edificios privados y públicos. En este sentido existen buenas aplicaciones para poder generar una ventilación que resulte práctica y efectiva.

Es dable destacar, que el uso de mascarillas, distanciamiento social y la limpieza antes de la desinfección, son medidas que deben seguir realizándose y complementan la realización de ventilaciones.

2- CONDICIONES AMBIENTALES

En ambientes interiores cerrados, pueden existir partículas en suspensión, en forma de aerosol, susceptibles a contener el virus y estas se pueden acumular. El riesgo de contagio, puede disminuirse al reducir emisión y exposición.

En cuanto a la emisión, se puede reducir mediante:

- >La disminución del número de personas.
- >Durante la actividad física evitar el contacto y mantener el distanciamiento
- >Uso correcto de barbijo.

En cuanto a la exposición, se puede reducir mediante:

- >Uso de barbijo ajustado.
- >Reducción del tiempo de exposición.
- >Aumento de la distancia interpersonal.
- >Realizar ventilaciones o purificaciones de aire, para reducir la concentración de virus en el aire.

3- CONSIDERACIONES GENERALES

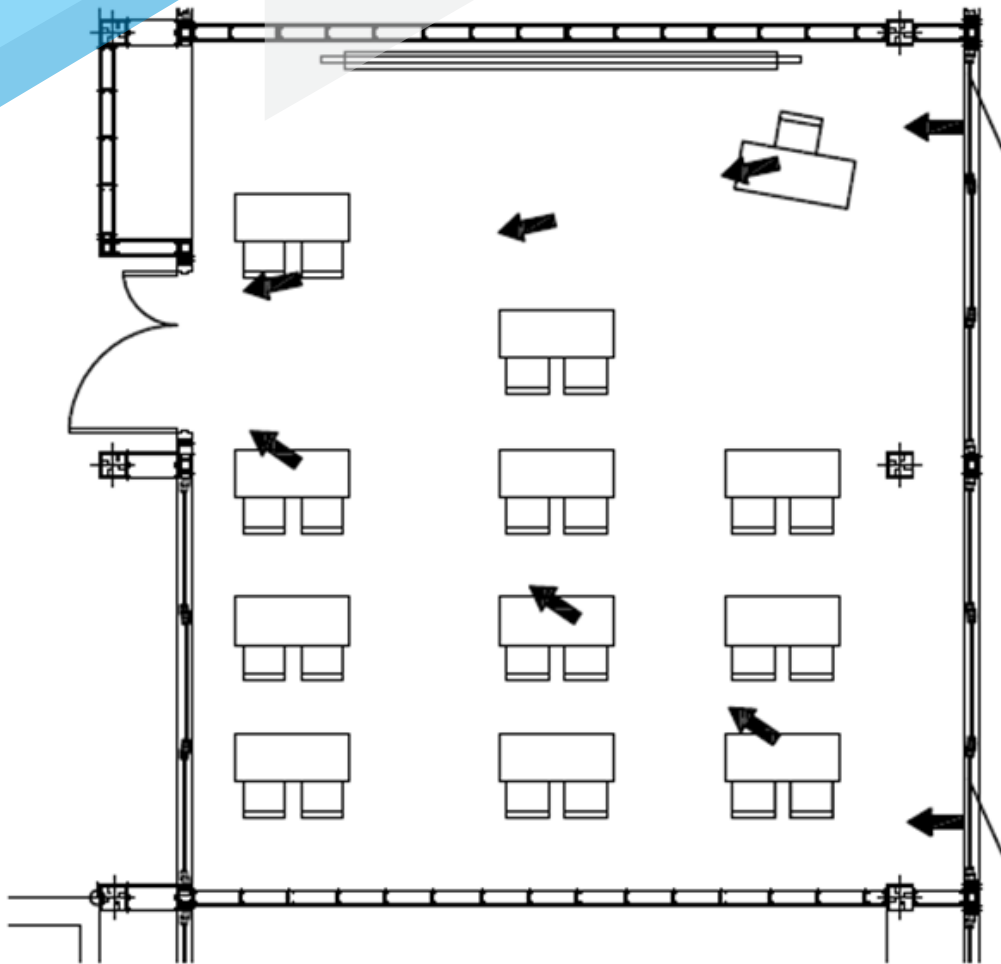
>En periodos de frío y baja temperaturas, si se realiza la ventilación de manera natural, habrá que mantener un equilibrio entre la reducción de riesgos y el confort térmico. Es aconsejable disponer de ropa de abrigo cómoda para interiores, la cual permitirá no abusar de la calefacción con ventanas parcialmente abiertas.

>La concentración de CO₂ (Dióxido de Carbono) en espacios interiores cerrados, aumenta rápidamente en presencia de personas, que exhalan CO₂ al respirar. La renovación de aire con aire exterior reduce las concentraciones de CO₂ en el interior.

4- MÉTODOS A IMPLEMENTAR

- >En caso de que las actividades se realicen en el exterior, las mismas se realizarán en periodos cortos de duración.
- >En el aulas y oficinas se deberá realizar ventilación natural, de manera cruzada, abriendo puertas y ventanas en lados opuestos, para provocar flujos de aire.
- >En el momento que se ventilen las aulas se procederá a la limpieza y desinfección de las mismas.
- >Al terminar la jornada se procederá a la limpieza, desinfección y ventilación total del establecimiento. Una vez finalizadas las tareas, se cerrarán las ventanas a fin de evitar la disminución de la temperatura interior.
- >Las condiciones ambientales exteriores pueden influir en los tiempos de ventilación variando especialmente en los días ventosos.

Imagen ilustrativa de aula tipo:



>Las ventanas deberán abrirse 5 cm cada 20 minutos durante 3 a 5 minutos los fines de evitar la disminución de temperatura de forma abrupta.

>En caso de que la temperatura disminuya de manera significativa se detendrá la apertura de ventanas dentro del aula en permanencia de alumnos. Lo recomendable sería no abrir de par en par la totalidad de las ventanas, sino sólo lo necesario para asegurar un ambiente más seguro que prevenga la transmisión (apertura total de dos ventanas por aula situadas en los extremos del salón ventanas durante el tiempo y momentos indicados en el punto anterior).

>Durante la jornada escolar las puertas de emergencia deberán permanecer cerradas no siendo necesarias su apertura para ventilación, dado que las mismas sólo deben utilizarse en caso de emergencia o evacuación.

>Una vez finalizada la jornada escolar, se deberá ventilar aulas y espacios de uso común por un lapso de 5 minutos. Posteriormente deberá asegurarse el cierre de todas las ventanas a fin de evitar la disminución de la temperatura de los ambientes.

>Se deberá respetar de manera obligatoria el uso de tapabocas, distanciamiento social, lavado y/o higiene de manos con agua y jabón o con alcohol en gel, estornudar en el pliegue del codo, no tocarse la cara, desinfectar los objetos que se usan con frecuencia, medidas que siguen siendo necesarias en todos los casos.

5- ACLARACIONES IMPORTANTES

>Este documento sirve para fines informativos y educativos, para saber cuáles son las mejores prácticas respecto a una adecuada ventilación en aulas de establecimientos de educación, para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades, en especial el coronavirus SARS-CoV-2 y evitar la disminución abrupta de la carga térmica dentro del establecimiento.

>La adhesión a la información de dicha guía no garantizará un tratamiento 100% exitoso en cada situación, ya que los establecimientos son diferentes y en ningún caso existe el riesgo cero.

>El presente documento no tiene la intención de anular o reemplazar la orientación del gobierno y las organizaciones de salud.

>La información contenida en el presente documento refleja el contenido que se verificó en el momento. Nueva información y/o prácticas pueden necesitar revisiones a futuro.

GUÍA PARA LA ADECUADA VENTILACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Material elaborado por intervención conjunta:

- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Vigencia: 18/6/2021